



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 150 13

San Ramón de la Nueva Orán, 22 ABR 2013

Expediente N° SO-19.193/13.-

VISTO:

La nota elevada por el Director Económico, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe solicita se autorice gastos por la suma de \$ 600,00 (Pesos Seiscientos) de la Firma Cardozo Alfredo – Servicio de Albañil – Pintura –Desmalezamiento en general, por el retiro de escombros, relleno en patio de fondo, retirar y hacer de nuevo 8 metros lineales de revoque en Sala de Computadora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe autorizar los gastos correspondiente, siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos por la suma de \$ 600,00 (Pesos Seiscientos) de la Firma Cardozo Alfredo – Servicio de Albañil – Pintura –Desmalezamiento en general, por el retiro de escombros, relleno en patio de fondo, retirar y hacer de nuevo 8 metros lineales de revoque en Sala de Computadora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Imputar a la Partida:

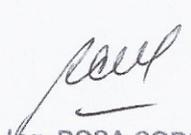
\$ 600,00 (Pesos Seiscientos)

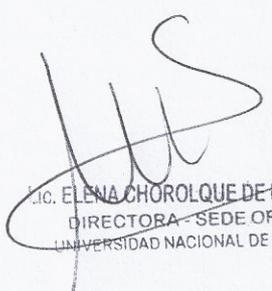
Inciso 3 – Servicios Personales. Partida Principal 3 – Mantenimiento, Reparación y Limpieza. Partida Parcial 1 – Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del presupuesto de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


LIC. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA